



Vence plazo para presentar el Informe Ambiental Anual de las Actividades de Hidrocarburos

Los titulares de actividades de hidrocarburos **tienen hasta el 31 de marzo de 2025** para presentar al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) el Informe Ambiental Anual ("IAA") correspondiente al ejercicio del año 2024, conforme al Anexo N° 4 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

Plazo máximo para la presentación

31 de marzo de 2025

Recuerda que no presentar el IAA dentro del plazo establecido, puede acarrear la imposición de una multa de hasta diez (10) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Asimismo, la presentación del IAA con información falsa, inexacta o incompleta puede acarrear una multa de hasta veinte (20) UIT.

Vanessa Chávarry

vcm@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL

Johanna Romero

jrl@prcp.com.pe

ASOCIADA PRINCIPAL

VER PERFIL

Thaís Ávalos

tav@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL